

CONCON, 23 MAY 2017

DECRETO REGISTRADO N° 658

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 356 de fecha 17 de mayo del año 2017
8. Informe de antecedentes
9. Nómina de Funcionarios
10. Ficha de personal de reemplazo 176/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director Desam Sr. Manuel Cantarero D.
11. Resolución N° 253 de fecha 09 de mayo del año 2017
12. Resolución N° 211 de fecha 18 de abril del año 2017
13. Resolución N° 218 de fecha 21 de abril del año 2017
14. Resolución N° 139 de fecha 15 de marzo del año 2017
15. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
16. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
17. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nomenclamiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los días 14 de marzo, 19, 21, 22, 25, 26, 29, 30 de abril y 11, 12, 15 de mayo del año 2017, a Don **PETER MAX CYPERDIUK VARGAS**, para reemplazar feriado legal de Don Mario Díaz C., permiso administrativo de Don José Moncada G. y la licencia médica de Don Mario Díaz C. y Carlos Umazabal M. cumpliendo labores de Técnico de salud en el SAPU de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 132 horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos"

4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

(LUIS ORIONE 677 QUINTERO)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/RMR/sfs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		S